

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

SÁBADO 18 ENERO 2014

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:40 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 23 712 - 48 Páginas - N° 47.023 Ecuador

RECEBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
18-01-2014
ST. A. AMCHUREDA PLACER



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, POR LA DE PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1966, inscrita mediante Escritura Pública, el 16 de diciembre de 1966, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1966.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y reforma del estatuto, fue otorgada el 11 de diciembre de 2013, ante Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC14JUC-0-14-0000188 el 10 de Enero 2014.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC14JUC-0-14-0000188 el 10 de Enero 2014, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición del término establecido en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, a fin de que quienes se opongan con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días hábiles desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser resuelta en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyase en este cantón la compañía que se denominará PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 18 de Enero del 2014

AS VÍCTOR AMCHUREDA PLACER
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

En: 18-01-2014 (137502)

130 años
Haciendo periodismo

CORTESIA

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50
CENTAVOS

DOMINGO 19 ENERO 2014

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 23:35 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 19.531 - 80 Páginas Nº 47.024 Ecuador

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
19-01-2014
ST. ALFONSO LOPEZ M.
CAUQUE



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, POR LA DE PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES:** La compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de diciembre de 1956, aprobado mediante Mandato Judicial el 16 de diciembre de 1956, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1956.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y reforma del estatuto, fue otorgada el 11 de diciembre de 2013, ante Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-14-JC-G-14-0000188 el 15 de Enero 2014.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-14-JC-G-14-0000188 el 15 de Enero 2014, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- ABIERTO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia radicada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyese en este cantón la compañía que se denominará PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 15 de Enero del 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTERINTELENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 18-19-20 (137502)

130 años
Haciendo periodismo

CORTESIA

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DEL ECUADOR

50

LUNES 20 ENERO 2014

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 17:55 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 25.837 - 72 Páginas N° 47.025 Ecuador

RECIBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
ST. AGUSTÍN O LEÓN M.
CAJACAYE

S
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, POR LA DE PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil el 20 de diciembre de 1966, aprobada mediante Mandato Judicial el 16 de diciembre de 1966, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de diciembre de 1966.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y reforma del estatuto, fue otorgada el 11 de diciembre de 2013, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-UJ-C-14-0000188 el 15 de Enero 2014.
- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-UJ-C-14-0000188 el 15 de Enero 2014, aprobó el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros prevista en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- ABIERTO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTEC, por la de PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o notario que reciba la oposición, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO. Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO, la misma que se regirá por las Leyes del Ecuador, el presente estatuto y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 15 de Enero del 2014

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTERINTELENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Ene. 18-19-20 (137502)